

Consultas Realizadas

Licitación 398603 - Consultoría internacional para asistencia técnica al Instrumento Patentes del Programa PROCIENCIA - 3er llamado

Consulta 1 - Solicitud aclaración Licitación ID 398603: Consultoría para asistencia técnica al Instrumento Patentes del Programa PROCIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2021
<p>Cordial saludo,</p> <p>Detallo las solicitudes de aclaración a continuación:</p> <p>1. En el numeral 1. Condición de Participación de la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN indican que podrán participar de esta licitación los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, pero en diferentes numerales del pliego dan indicaciones para los proponentes extranjeros no domiciliados en la República de Paraguay. Por favor aclarar si esta licitación permite la participación de este tipo de oferentes.</p> <p>2. En relación al numeral 10. Moneda de la oferta y moneda de pago de la sección DATOS DE LA LICITACIÓN, se indica que para los Servicios no Proveídos desde el territorio nacional: Dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda de origen del Suministro, haciendo la respectiva conversión de los precios a Dólares de los Estados Unidos de América para efectos de evaluación y comparación. Por favor aclarar si esta condición (moneda USD) aplica para todos los documentos requeridos en la licitación, incluidas las pólizas o garantías solicitadas, pues en el numeral 20. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución de la misma sección, indican que La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP, que es del 5% valor máximo de la oferta.</p> <p>3. En el numeral 27. Sistema de presentación de ofertas de la sección DATOS DE LA LICITACIÓN indican que el sistema de presentación de ofertas para esta licitación será: doble sobre. ¿Deben ser enviados físicos los documentos de la oferta o es posible realizarlo de manera electrónica por un correo o directamente a través de la plataforma (sistema de Oferta Electrónica del SICP)?</p> <p>4. En el numeral 8. Experiencia Requerida de la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, N° 1. Experiencia general del Consultor y/o Experiencia Consultora indican que se debe demostrar la presencia en el mercado de al menos 5 años en materia de gestión de propiedad intelectual e industrial, redacción de borradores de patentes, transferencia tecnológica ...</p> <p>Por favor aclarar si para el caso de un oferente - persona jurídica la presencia en el mercado es de la persona jurídica o de los consultores y personal capacitado que pertenecen a dicha persona jurídica.</p> <p>Muchas gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2021
<p>1). Podrán participar de esta licitación, tanto oferentes domiciliados en la República del Paraguay, como así también los no domiciliados en la República del Paraguay. 2). Para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, las pólizas o garantías deberán ser en dólares por el 5% del valor máximo de la oferta. Ver Adenda 1. 3). Los documentos deben ser físicos, a ser entregados en horario de oficina (08:00 a 16:00 horas), a más tardar hasta la fecha y hora de recepción de ofertas indicados en el SICP, en sobre cerrado, dentro de un sobre conteniendo por separado el sobre de oferta técnica con los respectivos documentos respaldatorios y el sobre de oferta económica con la garantía de mantenimiento de ofertas. 4). La Experiencia general del Consultor y/o Experiencia Consultora, para el caso de persona jurídica, debe demostrar la presencia en el mercado de al menos 5 años en materia de gestión de propiedad intelectual e industrial, redacción de borradores de patentes, transferencia tecnológica; la experiencia de los consultores y personal capacitado, se califica según los parámetros establecidos en los numerales 2 y 3 de la Matriz de Evaluación Técnica.</p>		

Consulta 2 - Consulta sobre PBC del ID 398603

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2021
<p>Nos comunicamos con su organización para realizar la siguiente consulta vinculante a una posible postulación al llamado del ID: 398603:</p> <p>1) En el ítem "Experiencia general del Consultor y/o Experiencia Consultora" de la matriz de evaluación, ¿las experiencias pueden ser presentadas y puntuadas si se refieren a la experiencia de los consultores y/o socios de la firma o debe referirse exclusivamente a la experiencia de la firma consultora? Para ser más específicos, ¿la experiencia de los Consultores pueden ser utilizadas para puntuar la experiencia de la empresa consultora?</p> <p>2) En "6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación"</p> <p>2.1 ¿los documentos requeridos pueden ser suplantados por la Constancia del SIPE en los ítems que figuren como Activo?</p> <p>2.2 ¿la Patente Comercial puede ser en trámite y comprobado con la constancia de ingreso del pedido de emisión en el municipio respectivo?</p> <p>Esperando poder contar con sus respuestas, nos despedimos muy atentamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-09-2021
<p>1) La Experiencia general del Consultor y/o Experiencia Consultora, para el caso de persona jurídica, debe demostrar la presencia en el mercado de al menos 5 años en materia de gestión de propiedad intelectual e industrial, redacción de borradores de patentes, transferencia tecnológica; la experiencia de los consultores y personal capacitado, se califica según los parámetros establecidos en los numerales 2 y 3 de la Matriz de Evaluación Técnica.</p> <p>2) Los potenciales oferentes no requerirán presentar los documentos físicos que se encuentren en estado "Activo" en el SIPE.</p> <p>3) Todos los documentos tributarios y de seguridad social deben estar al vigentes al momento la presentación de ofertas.</p>		

Consulta 3 - Solicitud aclaración Licitación ID 398603

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2021
<p>Agradezco aclaración de las siguientes inquietudes para una posible postulación al llamado del ID 398603:</p> <p>1. En el numeral 8. Experiencia Requerida de la sección en los criterios ponderables del Consultor y/o consultora, en el ítem 3, mencionan "Perfil del experto en Gestión de Propiedad Intelectual e Innovación Tecnológica - 3 expertos (se evaluará al cada perfil por separado)":</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por favor aclarar si es de obligatorio cumplimiento tener tres (3) expertos. - ¿Es posible que el Coordinador del proyecto tenga el rol adicional de experto en Gestión de Propiedad Intelectual? - Igualmente aclarar cómo se realiza la sumatoria del puntaje de los expertos y el puntaje total de la consultora. <p>2. El equipo de trabajo conformado por los expertos en Gestión de Propiedad intelectual lleva desarrollando proyectos y consultorías en el tema por más de 5 años, pero la persona jurídica se constituyó oficialmente en el 2019. Por tal motivo solicitamos amablemente permitir presentar como experiencia general de la consultora, la del equipo de trabajo quienes cuentan con presencia en el mercado desde el 2016, tres (3) años antes de la constitución oficial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2021
<p>1) El PBC establece que necesariamente debe tener 3 para alcanzar el puntaje de 45, pero no es excluyente, considerando que el puntaje está determinado para medir a los 3 expertos, y se evaluará a cada uno por separado, de conformidad a lo establecido en la matriz de evaluación, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>Formación académica: 3 Ex. general: 0 Ex. Específica: 12 Total: 15*3 (expertos): 45 puntos.</p> <p>En caso que el Coordinador propuesto tenga el rol adicional para experto en gestión de propiedad intelectual, sólo puntuará para el cargo de Coordinador, no se duplicaran los puntajes.</p> <p>2) Para el caso de persona jurídica, debe demostrar la presencia en el mercado de al menos 5 años en materia de gestión de propiedad intelectual e industrial, redacción de borradores de patentes, transferencia tecnológica; la experiencia de los consultores y personal capacitado, se califica según los parámetros establecidos en los numerales 2 y 3 de la Matriz de Evaluación Técnica, favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 4 - Modificación tiempo de experiencia jurídica.

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2021
<p>De acuerdo con los parámetros establecidos en la "Matriz de Evaluación Técnica", en el ítem 1. Experiencia General del Consultor, solicitamos a la entidad disminuir el rango de acreditación de presencia en el mercado a mínimo 2 años en materia de gestión de propiedad intelectual e industrial, redacción de borradores de patentes, transferencia tecnológica, realización de talleres relacionados al tema, evaluación de tecnologías con potencialidad de patentar, gestión en ciencias, tecnologías e innovación (CTI) y/o tareas afines. Es importante considerar, que una trayectoria de 2 años en el mercado permite ofrecer talleres relacionados con los temas anteriormente mencionados de manera satisfactoria y es importante recalcar la vasta experiencia del grupo de expertos que no necesariamente esta atribuida a un solo figura jurídica. Teniendo en cuenta lo anterior, sugerimos respetuosamente considerar la presente solicitud.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2021
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego, que es de demostrar la presencia en el mercado de al menos 5 años en materia de gestión de propiedad intelectual e industrial, redacción de borradores de patentes, transferencia tecnológica, realización de talleres relacionados al tema, evaluación de tecnologías con potencialidad de patentar, gestión en ciencias, tecnologías e innovación (CTI) y/o tareas afines.</p>		